



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!



Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARIA GENERAL

245942 127/99

Documento N° Expediente N°

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2017-MDT/A

000395

El Tambo, 20 de setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorando N° 080-2017-MDT/A de 20 de setiembre de 2017, sobre **encargatura para presidir la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 20 de setiembre de 2017, a la Regidora Teniente Alcaldesa NOEMÍ CURI CAPCHA**, y; 1943

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 dispone que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y, en numeral 20) de su artículo 20° establece que, el Alcalde delega sus Atribuciones Políticas en un Regidor hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972 establece que, en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, con Memorando N° 080-2017-MDT/A de 20 de setiembre de 2017 el señor Alcalde, por motivos de encontrarse realizando Comisión de Servicios ante instituciones públicas y privadas desarrollando su función de representación de nuestra Municipalidad Distrital de El Tambo dentro de la provincia de Huancayo, encarga a la Regidora Teniente Alcaldesa NOEMÍ CURI CAPCHA para presidir y llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 20 de setiembre de 2017;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Regidora Teniente Alcaldesa **NOEMÍ CURI CAPCHA**, **presidir y llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 20 de setiembre de 2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal y a los Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNUY
ALCALDE